

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 12914** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6645-2013, contra el Decreto-ley 5/2013, de 7 de noviembre, del Consell de la Comunitat Valenciana, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la prestación del servicio público de radio y televisión de titularidad de la Generalitat.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de diciembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6645-2013, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, contra el Decreto-ley 5/2013, de 7 de noviembre, del Consell de la Comunitat Valenciana, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la prestación del servicio público de radio y televisión de titularidad de la Generalitat.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.